FEDERACIÓN NACIONAL DE COMERCIANTES EMPRESARIOS - FENALCO
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
SESIÓN ORDINARIA
EXTRACTO DEL ACTA No. 419

Bogotá D.C., 19 de junio de 2026

El día 19 de junio a las diez de la mañana (10:00 a.m.) se reunieron presencialmente en las instalaciones de la Casa FENALCO en la ciudad de Bogotá D.C., los siguientes miembros de la Junta Directiva Nacional, los doctores Carlos Gedeón Juan (Presidente); Luis Enrique Ayala Vincenzini (Primer Vicepresidente); Jorge Eduardo Rueda González; Reinaldo Serrano Ogliastri, Mauricio Villegas Gerdts; Luis Enrique Velasco Muñoz; Santiago Contreras Villegas; Jesús Enrique Díaz Zambrano; Octavio de Jesús Quintero Gómez; Guillermo José González; Manuel Sabogal Restrepo; Marleny Valencia y Germán Gutiérrez.

Participaron virtualmente los doctores Diego Zuloaga Sevilla; Pedro Alejandro Marún Meyer; Ricardo Ospina Sorzano; Efraín Roberto Valencia Andrade y Rafael Madero Cabrera.

Se excusaron los doctores Yovanni Ernesto Valderrama Valencia y Gustavo Adolfo Sierra Quiróz.

De parte de la Presidencia de **FENALCO** participaron los doctores Jaime Alberto Cabal Sanclemente, Presidente Ejecutivo; Luis Hernando Solarte, Vicepresidente de Estrategia, Cooperación y Proyectos; Cristian Stapper Buitrago, Vicepresidente de Entorno, Litigio y Relacionamiento Externo; Claudio Galán Pachón, Vicepresidente de Negocios, Servicios a los Afiliados y Tecnología; Renata Benedetti Quiñones, Asesora de Presidencia y María Cristina Camejo Torrado, Directora Jurídica y de Asuntos Regulatorios y Secretaria de la Junta.

Para el propósito anterior, se realizó previa convocatoria por parte del Presidente Ejecutivo, doctor Jaime Alberto Cabal Sanclemente el pasado 14 de mayo de 2026, en los términos establecidos por los Estatutos, a las direcciones electrónicas registradas por todos los miembros en la Presidencia Nacional del Gremio y posterior confirmación de su participación en la sesión.

Posteriormente, la Junta Directiva de **FENALCO** dejó constancia de que todas sus actuaciones se desarrollan en cumplimiento estricto de la normatividad colombiana sobre libre competencia económica – incluyendo la Ley 155 de 1959, el Decreto 2153 de 1992, la Ley 1340 de 2009 y la Ley 2195 de 2022.

Declaración de competencia: *La Junta Directiva declara expresamente que la presente reunión no contempla la fijación de precios, la coordinación de condiciones comerciales, el reparto de mercados, el intercambio de información sensible, la alineación de estrategias competitivas ni la realización de cualquier conducta que pueda constituir o interpretarse como práctica restrictiva de la libre competencia, en Colombia o en cualquier otra jurisdicción. En consecuencia, se deja constancia de que durante la sesión no se permitirá la discusión, análisis o intercambio de información relativa a precios actuales o futuros, costos, descuentos, márgenes, capacidad instalada, volúmenes de producción o exportación, proyecciones comerciales, inversiones, estrategias comerciales, datos de clientes, distribución geográfica o cualquier variable que pueda influir en las decisiones empresariales independientes de los afiliados.*

Igualmente, se establece que las deliberaciones de la Junta Directiva se circunscriben exclusivamente a asuntos institucionales, gremiales, regulatorios, técnicos, de política pública o de interés del gremio y de sus afiliados, sin intervenir ni orientar el comportamiento competitivo de ninguna empresa en ningún mercado nacional o internacional.

Con esta declaración se deja constancia de la observancia permanente del régimen de libre competencia y del compromiso institucional FENALCO con las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia antitrust.

A partir de la fecha, la presente declaración se incorporará y leerá al inicio de todas las reuniones de la Junta Directiva.

A continuación, se dio lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA.-

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

2. Aprobación del Acta 418 correspondiente a la reunión del 26 de mayo de 2026 realizada en la ciudad de Villavicencio.
3. Informe del Presidente.
4. Análisis y expectativas de las elecciones presidenciales.
5. Presentación Torre Fenalco - Seccional Caldas
6. Proposiciones y varios.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-

El doctor Carlos Gedeón Juan, Presidente de la Junta Directiva Nacional, confirmó la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir. A continuación se puso a consideración de los asistentes el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

(…)

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.-

- **Autorización presentación proyectos FONTUR y firma de los convenios correspondientes.-** De acuerdo con la directriz estratégica de FENALCO relacionada con el fortalecimiento del sector turismo que representa el gremio, el doctor Cabal informó a los miembros de Junta que para el año 2026 se presentarán propuestas a FONTUR, entre ellas el *"Desarrollo de la agenda académica en el marco del III Congreso de Turismo de Experiencias y Expo-Experiencias, en Montería"*, iniciativa que estará enmarcada por la Línea estratégica 1:Mejoramiento de la Competitividad Turística. En ese mismo sentido, el doctor Cabal mencionó que se tiene previsto que el proyecto cuente con una agenda académica diseñada para dar respuesta a las necesidades específicas de las empresas del sector y del talento humano vinculado a estas, con el objetivo de fortalecer la competitividad y la visibilidad digital del turismo de experiencias en Córdoba y Montería mediante procesos de formación, innovación, articulación y promoción dirigidos a prestadores de servicios turísticos.

  Por lo anterior, solicita a la Junta autorizarlo con plenas facultades para presentar las propuestas correspondientes de acuerdo con lo establecido en el MANUAL PARA LA DESTINACIÓN DE RECURSOS Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE FONTUR, y se suscriban los contratos o convenios que de estas se deriven hasta por la suma de TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.500.000.000), incluida una contrapartida en dinero y en especie hasta por CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO ($171.836.845), celebre los contratos correspondientes, y realice las actividades necesarias para su ejecución.

  La anterior propuesta fue aprobada por unanimidad por parte de los asistentes.

(…)

Una vez finalizado el orden del día, el doctor Jaime Alberto Cabal Sanclemente, Presidente Ejecutivo y Representante Legal de FENALCO corroboró el mantenimiento del quórum durante el desarrollo de la sesión, hasta su culminación.

No habiendo asuntos adicionales que tratar, la sesión de la Junta Directiva se dio por terminada a las 3:00 p.m.

El Presidente de la sesión,

-original firmado-
CARLOS GEDEÓN JUAN
Presidente

La Secretaria,

-original firmado-
MARÍA CRISTINA CAMEJO TORRADO
Secretaria

La suscrita Secretaria de la Junta Directiva Nacional, quien ejerce como Directora Jurídica y de Asuntos Regulatorios, y quien además es apoderada general con facultades de representación legal de la Federación Nacional de Comerciantes Empresarios - FENALCO Presidencia, deja constancia de que este extracto es fiel copia del acta original que reposa en el libro de actas de la entidad.



MARÍA CRISTINA CAMEJO TORRADO
Secretaria y apoderada general con facultades de representación legal